



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"

"Por un Yunguyo Mejor"



"Año de la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 046-2023-CM/MPY.

Yunguyo, 26 de Mayo de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE YUNGUYO

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Yunguyo, de fecha 25 de mayo de 2023, el Oficio N° 30/ORMP N°074-C YUNGUYO, de fecha 14 de febrero de 2023, el Informe N° 050-2023-MPY/GAT/ESM, de fecha 26 de abril de 2023, la Opinión Legal N° 142-2023-MPY/GAJ-AVCH de fecha 04 de mayo de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, *Los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico.*

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que *"los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.*

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3) del artículo 20° de la citada ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad.

Que, el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su numeral 9 señala: *"Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley."*, concordante con el numeral 8 que establece como otra de las atribuciones del Concejo Municipal *"Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos"*.

Que, mediante informe de vistos la Gerencia de Administración Tributaria dentro de sus atribuciones declara sr Procedente la petición de exoneración del pago de arbitrios municipales de la Oficina de Registro Militar Provincial ORMP N° 074 C – Yunguyo, ubicado en la avenida ejército 619, solicitada por el Jefe de la ORMP N° 074 C - Yunguyo.

Que, mediante Opinión Legal N° 142-2023-MPY/GAJ-AVCH, la Gerencia de Asesoría Jurídica es de la Opinión que se declare procedente la solicitud instada por el administrado José Dueñas Quispe, Jefe de la ORMP N° 074 C Yunguyo sobre beneficio de exoneración del pago de los Arbitrios Municipales, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal.

Que, el Pleno del Concejo Municipal, en sesión Ordinaria de fecha 25 de mayo de 2023, puesta a debate esta agenda y luego de una amplia deliberación, acordaron por MAYORÍA desaprobando la solicitud PRESENTADA POR EL JEFE DE LA ORMP N° 074 C YUNGUYO sobre beneficio de exoneración del pago de los Arbitrios Municipales.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 9° numeral 35) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas complementarias por UNANIMIDAD en el pleno del Concejo Municipal;

SE ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO: DENEGAR, la solicitud de exoneración del pago de los Arbitrios Municipales de la Oficina de Registro Militar Provincial ORMP N° 074 C – Yunguyo, ubicado en la avenida ejército 619, planteada por el Jefe de la ORMP N° 074 C-Yunguyo.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, la Notificación al administrado del presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, a la Oficina de Imagen Institucional, y la Unidad de Informática la publicación del presente acuerdo a través de las plataformas Tecnológicas con las que cuenta la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

Abd. PHOOL H. PAREDES SALAS
SECRETARIO GENERAL
C.c://Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

Ing. Econ. Fernando Coya Valdivia
ALCALDE

